

SESIÓN ESPECIAL N° 07 - NEUQUÉN, septiembre 22 de 2 005

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Buenos días. Siendo las 10 horas 30 minutos del día 22 de septiembre del año 2005, damos inicio a la Sesión Especial número 07 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL BURGOS, NESTOR OMAR	AUSENTE
CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO	PRESENTE
CONCEJAL CHAVEZ, ALBERTO	PRESENTE
CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO	PRESENTE
CONCEJAL DI CAMILLO, CARLOS	PRESENTE
CONCEJAL GHEZZI, ELIDA	AUSENTE
CONCEJAL MARTINEZ, ANA MARIA	PRESENTE
CONCEJAL NAVARRETE, NERIO	PRESENTE
CONCEJAL PELLIZA, FABIAN ENRIQUE	PRESENTE
CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ	PRESENTE
CONCEJAL SOLIS, JUAN CARLOS	PRESENTE
CONCEJAL STAGNARO, HECTOR PEDRO	PRESENTE
CONCEJAL TORRES, NELIDA	PRESENTE
CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL ZACCAR, SEGUNDO	PRESENTE

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Con la presencia de 15 Concejales damos inicio a la sesión, corresponde dejar sentado acá que el Concejal Burgos por el Artículo 54 de la Carta Orgánica está en uso de licencia, tiene la palabra la Concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Señora presidenta, quiero justificar la ausencia de la Concejal Ghezzi por razones de un familiar enfermo. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Vamos a dar la bienvenida a los invitados a esta sesión Especial y por secretaría se nombrará a cada uno de ellos, por supuesto dándoles la bienvenida a esta sesión tan importante para nosotros. SECRETARIO LEGISLATIVO: Se encuentran presentes en el recinto el señor Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, Juan José Dutto, el señor Diputado provincial Ricardo Rojas, la Jueza municipal de Faltas Mónica Acuña, la señora Secretario municipal de Faltas Gabriela del Campo, la Vocal de la Sindicatura Mariel Perez, el Subsecretario de Gestión Ambiental Juan Carlos Roca, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho doctor Juan Manuel Salgado, la Defensora de Vecino de Centenario señora Normanda Fuentes, representantes de Comisiones Vecinales, amigos y familiares de la doctora Bourdieu. Obra en secretaría la nota fechada el 21 de septiembre de 2005 dirigida a la señora Defensora del Pueblo Adjunta de la ciudad de Neuquén, doctora Graciela Bourdieu, estimada colega tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de hacerle llegar mis sinceros deseos de éxito en la nueva etapa de su gestión como defensora adjunta de la ciudad de Neuquén, esperando que podamos seguir trabajando en forma conjunta y mancomunada en temas que preocupan a ambas instituciones, aprovecho

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para saludarla con mi mayor consideración y estima, firmado doctora Angela Pierini Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pasamos al **Primer Punto del Orden del Día: Despachos de Comisiones Internas**. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----
ENTRADA N° 0777/2005 - EXPEDIENTE N° CD-071-D-200 5 - CARÁTULA: DUTTO JUAN JOSE - DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. REFERENTE A LA DESIGNACIÓN ADJUNTO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - BOURDIEU GRACIELA B. - - DESPACHO N° 025/2005.- -----

V I S T O: El Expediente N° CD 071-D-2005; y CONSIDERANDO: Que el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, señor Juan José Dutto eleva a consideración del Concejo Deliberante la propuesta requerida por la Ordenanza N° 8316 a los fines de la designación del Defensor Adjunto, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 27º) de dicha norma.- Que obra Curriculum Vitae de la Doctora Graciela Bourdieu, quien cubre las expectativas que el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén requiere para su adjunto.- Que la misma ha prestado su acuerdo para desempeñar las labores asignadas por dicha normativa.- Que la Doctora Bourdieu se desempeñó como defensora adjunta en los últimos seis años y que fue nominada tercera en el orden de mérito evaluado por los Concejales en el último concurso para elegir el Defensor del Pueblo.- Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo deliberante, el Despacho N° 025/2005 emitido por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 18/2005, el día 15 de septiembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Especial N° 07/2005, celebrada por el Cuerpo el 22 de septiembre del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): DESIGNASE como Adjunto del Defensor del Pueblo a la Doctora Graciela Beatriz Bourdieu, DNI. N° 11.163.852, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27º) de la Ordenanza N° 8316.-----

ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar a la Doctora Bourdieu lo dispuesto en el Artículo 1º) de la presente Resolución, como así también, la fecha en que deberá prestar juramento.-----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado. En particular Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Pasamos al **Segundo Punto de Orden de Día: Jura de la doctora Graciela Bourdieu como Adjunta del Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén**. Le

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

solicito se acerque al estrado para tomarle el juramento. Señora Graciela Beatriz Bourdieu jura desempeñar fielmente el cargo de Defensora del Pueblo Adjunta de la ciudad del Neuquén, y obrar en un todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal? BOURDIEU GRACIELA: Sí, juro. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Si así no lo hiciere el pueblo se lo demande. Siendo las 10 horas 40 minutos damos por finalizada la sesión especial.-----

FIRMADO: BUFFOLO - TRONCOSO

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén